

PROYECTOS AYUDAS 2011

# Anteproyecto - GuiÃ³n

Notemates - 09/06/2011

---

Ayudas econÃ³micas para los proyectos que profundicen en la incorporaciÃ³n de las competencias bÃ¡sicas como elemento esencial del currÃ-culo

Detalles del proyecto

- a) TÃ-tulo del proyecto.
- b) Centro o centros educativos, etapa, cursos y profesionales comprometidos.
- c) Ãreas, materias y/o tareas involucradas y competencias bÃ¡sicas que se abordan.
- d) DescripciÃ³n del marco teÃ³rico del estudio curricular o que fundamente los materiales.
- e) DescripciÃ³n del contenido del proyecto: niveles de integraciÃ³n curricular que se abordan, indicando el alcance y repercusiÃ³n del estudio o material que se va a realizar.
- f) OrganizaciÃ³n de la ejecuciÃ³n del proyecto y calendario de realizaciÃ³n.
- g) DescripciÃ³n del soporte que se utilizarÃ¡ asÃ- como, en su caso, del uso de las tecnologÃ-as de la informaciÃ³n y la comunicaciÃ³n.
- h) Posibilidades de generalizaciÃ³n a otros contextos educativos del Estado espaÃ±ol

mÃ¡ximo de 18 pÃ¡ginas numeradas y redactadas a una cara, en tamaÃ±o A4, con un interlineado sencillo y utilizando el tipo de letra Arial tamaÃ±o de 12 puntos.

(Igualmente, se podrÃ¡n adjuntar en formato digital cuantos documentos acrediten la experiencia previa en el tema de esta convocatoria).

AutorÃ-a

Datos globales y personales del grupo o entidad, con la concreciÃ³n de miembros que realizarÃ¡n el proyecto.

CualificaciÃ³n y experiencia profesional de cada una de las personas que integran el grupo. Se valorarÃ¡ especialmente la experiencia en la elaboraciÃ³n de materiales o estudios.

Presupuesto

Este apartado incluirÃ¡ la previsiÃ³n de gasto, tanto de materiales diversos como de otros tipos de ayudas y colaboraciones previstas para la ejecuciÃ³n del proyecto.

Asimismo, se especificarÃ¡ la asignaciÃ³n econÃ³mica que se considere como Ã compensaciÃ³n por el trabajo individual derivado de la elaboraciÃ³n de los

materiales.

En caso de que se presenten grupos de profesionales, se adjuntará junto al nombre y NIF de cada una de las personas que integran el grupo, el porcentaje de participación en la ayuda económica que se conceda

Â

Memoria final

1. Informe del nivel de realización del proyecto inicial.

2. Materiales, estudios o experiencias innovadoras desarrolladas.

2.1 Propuesta de organización de los materiales.

Los materiales, que finalmente se elaboren, constarán de dos partes:

a) Guía didáctica para el profesorado en la que especificarán:

Marco teórico que fundamenta el proyecto y líneas metodológicas generales.

Relación explícita de los currículos actualmente vigentes de los que se parte

Justificación del proyecto presentado en relación con el marco teórico y opciones metodológicas.

Orientaciones didácticas específicas para las actividades del profesorado en el aula o de los y las profesionales que trabajan con las entidades sociales (secuencias didácticas, proyectos de trabajo, WebQuest, etc.) que se proponen. Se incluirá:

Descripción de la actividad, o del bloque de actividades, en relación con las competencias

básicas.

Tipo de agrupamiento conveniente, duración previsible, materiales y recursos necesarios

para su ejecución, etc.

Criterios e instrumentos de evaluación.

b) Actividades para el desarrollo de las competencias básicas. Se hará constar:

Etapas educativas y curso, o grupos a los que se dirige. Áreas o materias que se abordan

en la modalidad A y oferta formativa en B.

Actividades que se proponen.

Los materiales podrán presentarse con una organización diferente a la anteriormente expuesta, siempre que se justifique debidamente.

2.2 Propuesta de organización de los estudios

Independientemente de los apartados específicos del estudio, convendrá tener en cuenta la siguiente estructura:

1. Resumen.

2. Sentido y justificación.

3. Marco teórico.
4. Contexto de aplicación y destinatarios.
5. Metodología (objetivos, hipótesis de trabajo, muestra, instrumentos, procedimientos...).
6. Resultados.
7. Conclusiones

Â

Solicitud de participación, documentación y tramitación del procedimiento:

Â

2.1 Â formular su solicitud mediante el formulario de inscripciónÂ que será accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación [https://sede.educacion.gob.es/seccion/Tramites\\_y\\_servicios](https://sede.educacion.gob.es/seccion/Tramites_y_servicios).

2.2 Documentación. La solicitud telemática le permitirá adjuntar en formato electrónico la documentación preceptiva que se describe en la base quinta, apartado 2 de esta Orden Ministerial.

2.3 Registro de la solicitud. Una vez cumplimentada y confirmada la solicitud se registrará a través de una de las dos vías que se describen en la base quinta, apartado 3 de esta orden Ministerial Correo certificado:

Sistemas de firma aceptados

Proveedores Certificados

Información sobre la tramitación del procedimiento. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, las personas interesadas podrán dirigirse al Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIIE), al teléfono 917459405. El expediente se identificará por el nombre del coordinador o coordinadora del proyecto para el que se solicita la ayuda. Igualmente, podrá realizarse el seguimiento de la tramitación de las solicitudes a través de la sede electrónica del Ministerio <https://sede.educacion.gob.es> a través del enlace «Trámites y servicios».

Â

Â